



2024-10-1-0000049

VR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, **29 FEB. 2024**

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó el llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay-Concurza, para proveer 4 (cuatro) puestos de Técnico IX – Ayudante Técnico Instalador Eléctrico (Esc. B – Grado 03), Ocupación: Electrónica e Instalaciones Eléctricas – con destino a la Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 19 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;

II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de las designaciones propuestas;

III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;

II) que en este llamado se dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en cuanto establece que un porcentaje de los puestos de trabajo a ser llenados en el año deben ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 4 de la ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la ley

Nº 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decretos Nros. 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y 144/014 de 22 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para cumplir tareas de Ayudante Técnico Instalador Eléctrico bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 66.958,50 (pesos uruguayos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho con cincuenta centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con destino a la Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

<u>NOMBRE</u>	<u>C.I.</u>	<u>CREDENCIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Jorge Juan Liesegang Valdez	2.603.117-4	AAA 14253	Técnico IX – Ayudante Técnico Instalador Eléctrico (Esc. B – Grado 03)	003
Leandro Marcelo Moraiz Segredo	3.356.003-3	BNA 57545	Técnico IX – Ayudante Técnico Instalador Eléctrico (Esc. B – Grado 03)	003
Anthone Iván Martínez Faccio	4.991.694-3	BTA 45468	Técnico IX – Ayudante Técnico Instalador Eléctrico (Esc. B – Grado 03)	003
Tehuel José Batto	5.209.709-1	CIA 21615	Técnico IX – Ayudante Técnico Instalador Eléctrico (Esc. B – Grado 03)	003

2º.- Destácase que no han resultado seleccionados finales, postulantes que cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013 (ingreso de personas afrodescendientes).-----

3º.- La remuneración reseñada en el Numeral 1º de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de enero de 2024.-----

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programas 360 y 362; Proyecto 000, Objeto del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

5°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----

LACALLE POU LUIS